

RIO GALLEGOS, 22 ABR 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.114/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por la docente Laura Graciela MORONI;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo docente que posee en esta institución, a partir del 09 de abril 2010;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal;

QUE éstas informan que se le debe aceptar la renuncia en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Área: Filosofía - Orientación: Epistemología - Disciplina: Humanidades - Subdisciplina: Filosofía - Especialidad: Filosofía de la Ciencia - Código Nomenclador de Disciplina (06-44-04-00 -01) de la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 - Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Laura Graciela MORONI (C.U.I.L. N° 23-14983130-4), en el cargo interino - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial - Área: Filosofía - Orientación: Epistemología - Disciplina: Humanidades Subdisciplina: Filosofía - Especialidad: Filosofía de la Ciencia - Código Nomenclador de Disciplina (06-44-04-00 -01) de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 09 de abril de 2010.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional - PROGRAMA: 16 - SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 - ACTIVIDAD: 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA: 00 - INCISO: 01 GASTOS PERSONAL - PARTIDA PPAL: 01 - FINALIDAD: 03 - FUNCION: 04 EDUCACIÓN Y CULTURA.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

354



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - RIARG